

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL DOMINGO 26 DE MARZO DE 1820.****SAN BRAULIO, OBISPO, Y SAN MORTIANO. = Domingo de Ramos.**

El Jubileo de las XL. horas está por la Tercera Orden de RR. PP. Descalzos de S. Francisco, en su capilla. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 54', y se oculta á las 6 h. y 6'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 5' 47"

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 7, 22	59, ° 5	NNO.	Celag. suelta.
A las 12 del D.	29, 7, 28	62, ° 0	ONO.	id.
A las 6 de la T.	29, 7, 20	59, ° 0	O.	Claro.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baja mar á la 6 h. 15' Mañ. 2.ª Baja mar á las 6 h. 36' Noch.
1.ª Alta mar á las 12 h. 26' Med. dia 2.ª Alta mar á las 12 h. 46' Noc.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Miguel Ruiz Jurado. = Parada: Ecija. — Casillas: Sevilla = Ronda, Hospital y Provision: el Rey.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha de 20 del corriente me dice de Real orden lo que sigue. = Escmo.

Sr. = El Rey se ha servido exonerar á V. E. del mando interino en gefe del ejército reunido de Andalucía y de la Capitania general de la misma Provincia que interinamente se le confirió, y ha tenido á

bien S. M. nombrar para que reemplase á V. E. tambien interinamente en los mandos del ejército y de la Capitania general ya referidos al

Teniente general D. Juan O-Donojú. Lo digo á V. E. de Real orden para su inteligencia, y que en su cumplimiento entregue dicho mando

al General mencionado. Lo inserto á V. S. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. S. muchos años. Puerto de Santa María 23

de Marzo de 1820. — Manuel Brevre: Sr. Gobernador interino de Cádiz.

Carta remitida á este Escmo. Ayuntamiento por el coronel D. Santiago Rotalde, incluyendo otra que le dirigió el brigadier D. Alonso Rodríguez Valdés.

Escmo. Sr. = Horrorizado de la bárbara y sanguinaria conducta que habia observado en los últimos dias de su Gobierno en esa Plaza el teniente de Rey D. Alonso Rodríguez Valdés, conseguí por una imprevista casualidad el abocarme á él en la cortadura la tarde del 17 en presencia de los gefes, oficiales y tropa de la guarnición de aquel punto. El amor de Patria y las desgracias que sufrió mi Pueblo me exaltaron con la vista del autor de ellas y sin respetar las circunstancias en que me hallaba le reconvine acaloradamente sobre su innoble conducta. Confundido y avergonzado de sí mismo no tuvo voces con que disculparse; mas al dia siguiente me remitió la carta que ahora incluyo á V. E. para que se digne archivarla como testimonio auténtico de las brutales ideas del hombre que tanto tiempo se conservó como presidente en el seno sano y paternal de ese Ayuntamiento. La persecucion escandalosa con que agovió á los vecinos pacíficos de Cádiz; la tiranía con que ejerció el poder de su mando; la arrogancia con que tachó de inicua la accion heroica de los primeros libertadores de la patria, y en fin los hechos sanguinarios del diez son hechos doblemente mas horribles cuando confiesa que ha sido es y será el mas decidido defensor de la Constitucion española. ¡Qué suplicios son bastantes á castigar á un hombre que obrando contra sus propios sentimientos decretó sangre, y sangre de inocentes para holocausto de su Rey! Suplico á V. E. que conserve el mencionado escrito del veredicto de ese benemérito pueblo, para que se transmita á la posteridad la infamia de su inhumana conducta. Dios guarde á V. E. muchos años. S. Fernando 25 de Marzo de 1820. = Escmo. Sr. Ayuntamiento. = El coronel primer Ayudante general del Estado mayor Nicolás de Santiago Rotalde. = Escmo. Sr. Ayuntamiento de Cádiz.

Cádiz 18 de Marzo de 1820. = Sr. D. Nicolás Rotalde. = Estimado amigo: anoche no me fué posible escribir á vd. porque ocurrieron muchas cosas, y no pudo ser, porque el gobierno es muy vasto, y como fué dia de correo aun estaba ocupado á media noche. Ahora que son las tres de la mañana cumplo con la oferta, diciéndole que tengo citada la junta de sanidad para las nueve del dia, porque como los vocales son canónigos unos, comerciantes otros, regidores, caballeros particulares, &c. es menester mucho tiempo para poderlos reunir. La junta es con el designio de que pase á la Isla la comision nacional de los consultores médicos para que examinen y certifiquen el estado de salubridad en que se halla esa ciudad, para en su consecuencia determinar ó no la comunicacion que todos deseamos, y entonces nos será fácil comunicarnos amigablemente nuestras ideas, y lo bien

hallado que estoy con que se haya establecido la Constitución, porque tanto suspiraban las provincias; y así es que la han recibido, publicado y jurado con entusiasmo general, como se hará aquí luego que esté nombrado el ayuntamiento y alcaldes constitucionales. La escuadra la jura y publica hoy, y el ejército cuya parte se halla aquí de guarnición lo hará luego.

En el papel que bajo un sobre mandé á vd. anoche, habrá visto como esplica el Rey constitucional, conociéndose claramente su convencimiento, y que hay hombres de bien á su lado que aman á la nación, y propenden á su ensalzamiento y grandeza.

La desagradable ocurrencia que, por una fatalidad imprevista, causó en este vecindario el día 10 desgracias que todos hemos sentido, ha sido causa de haberse detenido hasta ahora la publicación y juramento del código constitucional deseado, pues no pareció conveniente que se hiciese mientras estaban aquí las tropas que la causaron. Ya estamos en el caso de que vivamos tranquilos, y de que la nación premie á aquellos dignos patriotas que fueron los primeros que levantaron el grito patriótico que debia hacer feliz á la nación, y no dudo que el Rey lo hará con gusto á aquellos que adivinaron los primeros su noble inclinacion ha hacer bien.

Si mi suerte no me hubiera tenido ligado al gobierno de esta Plaza, que como militar antiguo y honrado debo defender, puede ser que no hubiera sido el último en declarar mi adhesion á lo bueno, que por tal tuve, tengo y tendré la Constitución jurada en todos los pueblos de la Monarquía.

El Rey, deseando la igualdad de sentimientos y fraternidad recíproca de todos los miembros del estado, recomienda muy particularmente la paz, para que esta mudanza de gobierno sea sin lágrimas, y por eso hace responsables á los que obren contra sus paternales sentimientos, de todas las desgracias que sobrevengan, cargando además con la odiosidad de la nación, que plácidamente disfruta de la tranquilidad que tanto deseaba, y de las esperanzas de que renacerá la prosperidad que ni aun remotamente podíamos esperar.

Haga vd., amigo Rotaide, que no se rompa la amistad con que todos debemos tratarnos, pues es cierto que serían inútiles las hostilidades, y agriaríamos una dicha que vds. los primeros han anunciado, y que seguramente merece la bendición y aplauso de todos los que conocen el esfuerzo que hizo el patriotismo en esos corazones, decididos á que se publicase y siguiese esta Constitución, sin la cual viviríamos agoviados, miserables, y despreciados de todas las naciones.

Dé vd. de mi parte la enhorabuena á todos los iustres campeones que promovieron la alegría y satisfaccion que disfrutamos, y mande lo que guste á este amigo y servidor que desea complacerle y B. S. M.

—Alonso Rodriguez Valdés.—Es copia.—Santiago.

AYUNTAMIENTO.

El Síndico personero de esta ciudad ha presentado al Ayuntamiento la Real orden que á la letra dice así.

GUBERNACION DE LA PENINSULA.—El Secretario encargado interinamente del Despacho de la Secretaría de la Guerra me dice con esta fecha lo siguiente.—Al Teniente general D. Juan O. Donojú digo con esta fecha lo siguiente. = El Rey, en vista de una representacion que ha dirigido á S. M. el Síndico Personero de la ciudad de Cadiz, quejándose de los desórdenes cometidos por la tropa en aquella Plaza, y esponiendo la falta de tranquilidad que aun tenia aquel benemérito vecindario, y pidiendo el remedio de tamaños males, entre los cuales indica que podrá ser uno de ellos el de sacar todas las tropas que guarnecian aquella Plaza el dia diez, y que las nuevas que se embien sean adietas al nuevo sistema Constitucional, y que sea el menor número de ellas posible, mediante al servicio que pueden hacer las Milicias Urbanas. Y al mismo tiempo que ha visto con el mayor sentimiento las desgracias ocurridas en la Plaza de Cadiz, cuyo benemérito y digno vecindario le merece, y le ha merecido en todas ocasiones el mayor aprecio, ha resuelto que V. E. disponga inmediatamente el relevo de las tropas que pide, que al tiempo de destinar otras nuevas procure V. E. sean de las adictas al nuevo sistema Constitucional, y tenga presente el servicio que puedan hacer las Milicias Urbanas de aquella ciudad que merecen toda la confianza de S. M., mandándome al mismo tiempo recuerde á V. E. lo que se le tiene dicho con esta misma fecha de que procure por todos los medios imaginables restablecer la tranquilidad y sosiego que merece tan dignísimo vecindario, para lo cual S. M. tiene auorizado á V. E. para que tome las providencias que estime convenientes, sean de la especie que quieran. De Real orden lo traslado á V. E. á fin de que por su conducto llegue á noticia del citado Síndico Personero, manifestándole que S. M. tiene ya resuelto sobre los demas puntos que pedia en su espresada representacion, hallándose siempre dispuesto á emplear su autoridad Real en que reine el orden y tranquilidad en aquella ciudad, y en hacer la felicidad de sus moradores. Y de la propia Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia, gobierno y demas efectos espresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Marzo de 1820.— José García de la Torre.—Sr. Síndico Personero de la ciudad de Cádiz.

Y el Ayuntamiento ha acordado su impresion y publicacion con el objeto de que los moradores de esta ciudad tengan la satisfaccion de saber la consideracion que merecen al Rey, y los deseos que le animan de hacer su felicidad. Cádiz 24 de Marzo de 1820.—Cipriano Gonzalez Espinosa, Secretario.

Aviso.—Manifiesto de D. Pedro Agar á los gallegos.—Se hallará á 10 cuartos en los despachos de Font, calle de S. Francisco; de Vazquez, calle de la Pelota, y en la librería de Picardo, calle de la Carne.

(Imprenta Gaditana)